



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY C.S. N° 111/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Declárese Héroe del Estado Plurinacional de Bolivia a Miguel Betanzos, por su abnegada lucha y desinteresada contribución para alcanzar la liberación de la República de Bolívar, actual Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, quedan encargados de la promoción y difusión, con fines educativos, culturales e históricos de Miguel Betanzos.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL